



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0017614/2010

VISTO:

La solicitud efectuada por el Ing. Gustavo WOLFMANN sobre la renovación del estudiante Sr. Juan VERCELLONE admitiéndolo como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 435 – HCD – 2009 se admite al estudiante Sr. Juan José VERCELLONE como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO;

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la Admisión del estudiante Sr. Juan José VERCELLONE como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS" del Departamento COMPUTACIÓN por el término de un (1) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, al Departamento Computación a fin de notificar al interesado y a la Cátedra Algoritmos y Estructuras de Datos, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

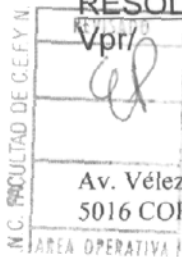
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL AGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 656 -H.C.D.- 2010.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina